

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 561 -2019-MDB/AL

Bellavista, 06 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR** con eficacia anticipada desde el 03 de setiembre de 2019, al señor **ISMAEL EDWAR ARROYO ROCA** Gerente de Seguridad Ciudadana, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
ABIG. WILFREDO DÍAZ BLANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE